



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 JUL 2023

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Di Perna, Joaquín Federico; Legajo N° 40161 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno cursó en el ciclo lectivo 2019 la asignatura "*Proyecto Final*", antes de haber aprobado las asignaturas "*Comunicaciones*" y "*Gestión de Datos*"

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

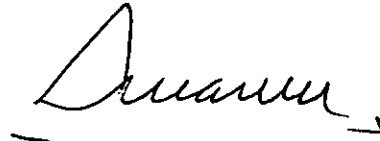
(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Di Perna, Joaquín Federico; Legajo N° 40161 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; en lo referente a que cursó en el ciclo lectivo 2019 la asignatura "*Proyecto Final*", antes de haber aprobado las asignaturas "*Comunicaciones*" y "*Gestión de Datos*".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

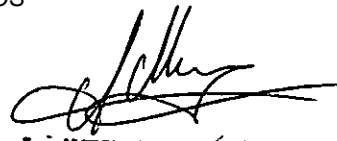
RESOLUCIÓN N° **337**

UTN
FRRo
LP



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

CERTIFICADO FINAL DE ESTUDIOS



Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico